



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000038.-

LITUECHE, 06 DE ENERO 2025.-

"Modifica Decreto Alcaldicio N° 2.039 de fecha 31/12/2025".

DAEM: 0019.-
07/01/2026

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 145 de fecha 23/09/2025 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición de equipos e insumos de audio.
- La autorización por parte de la Jefa Comunal de UTP con fecha 01/10/2025.
- El apoyo a los estudiantes.
- Que la acción está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Espacios de recreación que faciliten proceso de inclusión y diversidad.
- Que estos productos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco.
- Que, los montos superan los máximos permitidos por el portal para realizar compras ágiles.
- Que, los montos superan los máximos permitidos para realizar tratos directos.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Licitación Pública".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 502.
- La necesidad de licitar estos productos.
- Que, el acta de evaluación fue recepcionada con fecha 30/12/2025
- El Decreto Alcaldicio N° 1809 de fecha 19/11/2025, mediante el cual se autoriza el llamado a licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-15-LE25.
- El Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 23/12/2025, mediante el cual se modifica Comisión evaluadora
- El acta de adjudicación con proposición de adjudicación enviada al alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.039 de fecha 31/12/2025 que adjudica la licitación.
- Que, se digitó mal el monto a adjudicar.
- Que es necesario corregir el error.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la subrogancia de secretaria Municipal y Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Modificase** a contar de la fecha, el Decreto Alcaldicio N° 2.039 de fecha 31/12/2025 que adjudica la Licitación para la adquisición de "EQUIPOS E INSUMOS DE AUDIO PARA ESCUELA CRSH", según se indica:

Donde dice:

* **Gírese** la orden de compra respectiva por un valor de \$ 18.528.000.- (Dieciocho millones quinientos veinte ocho mil pesos), valor con impuesto incluido. -

Debe decir:

* **Gírese** la orden de compra respectiva por un valor de \$ 16.528.000.- (Dieciséis millones quinientos veinte ocho mil pesos), valor con impuesto incluido. -





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000038 .-

LITUECHE, 06 DE FEBRERO .-

"Modifica Decreto Alcaldicio N° 2.039 de fecha 31/12/2025".

DAEM: 0019.-
07/01/2026

- 2.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos de Ley SEP, Escuela CRSH.
- 3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

Romina Vargas Santander
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretario Municipal (S)

RPV/RCT/RVS/PVV/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

Romina Cartes Torres
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

